

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.

75 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2025, de Canal de Isabel II, S. A., M. P. por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento negociado para “Servicios de conservación y mantenimiento de las redes de saneamiento del Área Conservación Sistema Guadarrama gestionadas por Canal de Isabel II, S. A., M. P.”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Conservación Infraestructuras Este.
 - c) Número de expediente: 71/2025.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de conservación y mantenimiento de las redes de saneamiento del Área Conservación Sistema Guadarrama gestionadas por Canal de Isabel II, S. A., M. P.
 - c) CPV: 50000000-5; 90400000-1
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: El órgano de contratación adjudicará el contrato a la oferta presentada una vez efectuada la negociación indicada en el apartado 10.14 del Anexo I, siempre que no supere la base imponible del presupuesto base de licitación cumpla con todos los requisitos solicitados en los pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S. A., M. P.
4. Valor estimado del contrato: 2.066.150,36 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.066.150,36 euros.
 - IVA: 301.187,32 euros.
 - Importe total: 2.367.337,68 euros.
6. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de mayo 2025.
 - b) Contratista: FCC Aqualia, S. A. NIF: A26019992.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.066.150,36 euros, excluido el IVA.
 - Importe neto: 2.066.150,36 euros.
 - IVA: 301.187,32 euros.
 - Importe total: 2.367.337,68 euros.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 13 de junio de 2025.

Madrid, a 19 de junio de 2025.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/10.109/25)

